Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

De conformidad con el Artículo) 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la: perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la demanda.
3. Estudio de la oferta.

1. ASPECTOS GENERALES

GENERALIDADES

El PIB en Colombia mostró una recuperación moderada en 2024, al alcanzar un crecimiento anual del 1,7 %, que contrasta con el bajo dinamismo registrado en 2023 (0,7 %). La mejora del crecimiento se dio en el marco de una reducción de las tasas de interés y un fortalecimiento de la demanda interna. A este resultado también contribuyó un entorno externo más favorable, caracterizado por una disminución de las tasas de interés internacionales, un aumento de las remesas de colombianos en el exterior y un crecimiento de las exportaciones. El consumo privado, que constituye el principal componente de la demanda interna, inició una tendencia creciente a partir del segundo trimestre, para llegar a una expansión del 1,6 % en 2024, manteniéndose en niveles altos, por encima de su tendencia prepandemia. Del mismo modo, la inversión en capital fijo mostró una recuperación, al obtener un crecimiento del 3 % el año anterior, que contrasta con la notable contracción de este rubro en 2023. Sin embargo, este componente aún se mantiene en niveles bajos, inferiores a los registrados en prepandemia. La mejora observada en la inversión fija durante 2024 provino del rubro de otros edificios y estructuras gracias al avance de proyectos como el metro de Bogotá y algunas vías 5G, aunque es aún muy incipiente. La inversión en maquinaria y equipo también presentó un aumento moderado. En contraste, la inversión en vivienda se contrajo en 2024, sobre niveles ya bajos observados en 2023.

Durante 2024 la cartera registró un crecimiento nominal bajo, con alguna recuperación hacia el final del año, y una variación real anual que continúa siendo negativa, en un entorno de mayor actividad económica. En particular, el crédito comercial impulsó la recuperación de la cartera durante el último trimestre del año. En el crédito a los hogares, la cartera de vivienda presentó el mayor crecimiento nominal por modalidad, mientras que la de consumo continúo decreciendo. En términos reales las modalidades de consumo y comercial continuaron mostrando caídas anuales, aunque a tasas menores a las observadas en trimestres anteriores. Para 2025 se espera un mejor comportamiento de la cartera, en un contexto de menor inflación, menores tasas de interés y una recuperación de la inversión.

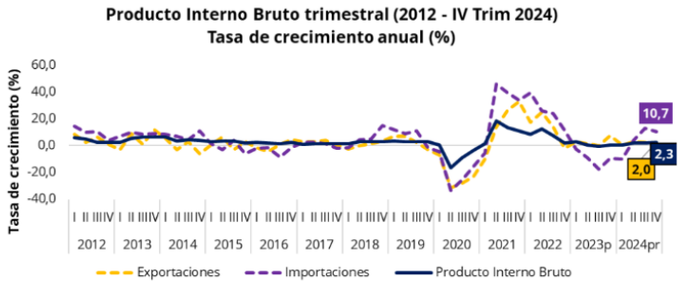
Por el lado de la oferta, las actividades de origen primario y terciario lideraron el crecimiento. Entre las primeras, sobresalieron las actividades agropecuarias relacionadas con los cultivos agrícolas, principalmente café, cuya producción registró un nivel históricamente alto en 2024, así como las asociadas con la ganadería. Sin embargo, este desempeño fue parcialmente contrarrestado por la minería, la cual se contrajo a lo largo de 2024 debido a las caídas en la producción de carbón y petróleo. Las ramas terciarias también crecieron, impulsadas, principalmente, por las actividades artísticas y de entretenimiento, por el comercio, reparación, transporte y alojamiento, así como por el sector de administración pública, salud y educación. Con respecto a las ramas secundarias, la industria manufacturera registró nueva- mente una caída anual, mientras que la construcción presentó un mejor desempeño, impulsada por las obras civiles.

Se espera que en 2025 la actividad económica continúe recuperándose y se acerque a su potencial, estimulada por un entorno de tasas de interés inferiores a las que se observaron en 2024, compatibles con el proceso de convergencia de la inflación a la meta. En cuanto a los costos de

financiamiento externo, persiste un alto grado de incertidumbre, asociado tanto con el comportamiento de las tasas de interés internacionales, en un entorno de eventuales presiones inflacionarias generadas por una política comercial restrictiva, junto con las restricciones migratorias anunciadas por el nuevo Gobierno de Estados Unidos, como con el comportamiento del riesgo país de Colombia de cara al desequilibrio fiscal.

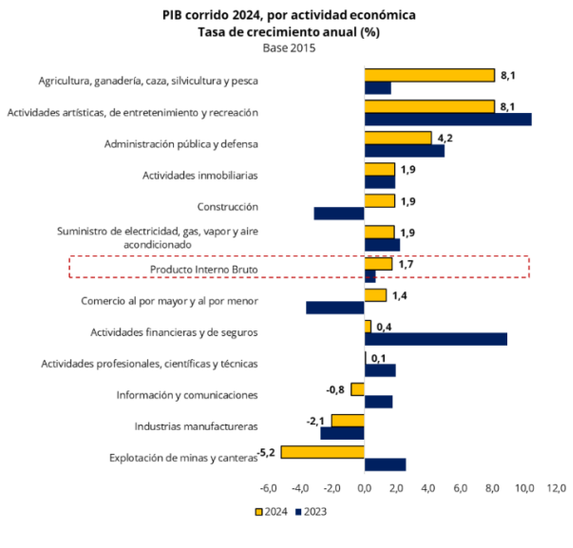
Según el DANE, el cuarto trimestre de 2024 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,3%, con respecto al mismo periodo de 2023. Si bien las expectativas eran mayores, la dinámica de la economía colombiana está dejando atrás el bajo crecimiento alcanzado en los primeros tres meses del año, y aunque las cifras son inferiores a las del potencial de crecimiento, representan un cambio de tendencia.

Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna creció 4,3%, jalonado principalmente por la variación positiva de la formación bruta de capital fijo (7,6%), y el gasto de los hogares (1,6%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones y las importaciones, cifras que se ubicaron en 2,0% y 10,7%, respectivamente.



Fuente: Analdex, datos DANE

Desde el enfoque de la producción, el PIB durante 2024 presentó un crecimiento de 1,7% respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades que más contribuyeron a dicha dinámica fueron agricultura (8,1%), actividades artísticas (8,1%) y administración pública y defensa (4,2%).



Fuente: Analdex, datos DANE

En el cuarto trimestre del 2024, se evidenció un crecimiento de ocho actividades productivas frente al mismo periodo del 2023: agricultura y ganadería (6,5%), actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (5,5%), comercio (4,4%), administración pública (4,0%), actividades inmobiliarias (1,9%), construcción (0,5%), industrias manufactureras (0,3%), actividades profesionales (0,03%). Por su parte, hubo un decrecimiento de suministro de electricidad (-0,04%), información y comunicaciones (-0,6%), actividades financieras (-1,1%) y explotación de minas y canteras (-5,9%).

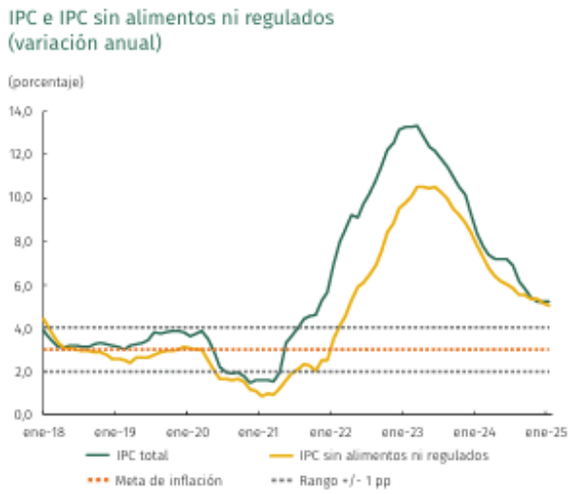
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

La inflación anual de precios al consumidor cerró 2024 en un nivel del 5,2 %. Con este resultado la inflación acumuló una caída de 4,1 puntos porcentuales (pp) frente al nivel del 9,3 % registrado a finales de 2023 y de 8,1 pp frente al máximo observado en marzo de 2023. De igual modo, la medida

de inflación básica, entendida como la inflación sin alimentos ni regulados, se redujo del 8,4 % en 2023 al 5,2 % en 2024. La inflación de otros renglones importantes en la canasta del consumidor, tales como alimentos y regulados, también se moderó. En el caso de alimentos la variación anual de precios se redujo del 5,0 % al 3,3 %, mientras que en el de regulados pasó del 17,2 % al 7,3 %.

Las tendencias favorables mencionadas no deben hacer perder de vista que la inflación a finales de 2024 continuó más de 2,0 % pp por encima de la meta establecida por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR), algo que, no obstante, la Junta había anticipado en noviembre de 2023. En los últimos meses de 2024, además, las expectativas de inflación para 2025, que venían cayendo a lo largo del año, mostraron una reversión preocupante en un entorno de incertidumbre creciente sobre la evolución de la economía global y de un deterioro de las finanzas públicas, el cual disminuye el margen de maniobra de la política monetaria para reducir la tasa de interés y ofrecer un mayor estímulo a la actividad económica. A esto se suman diversos riesgos inflacionarios, tales como el incremento del salario mínimo sustancialmente por arriba de la inflación observada y una política comercial restrictiva por parte de Estados Unidos que podría resultar en incrementos de precios a nivel global, lo cual exige mayor cautela en las decisiones de política monetaria para asegurar la convergencia de la inflación a la meta del 3 %.

En este contexto, se destaca que, si bien la economía colombiana logró iniciar el proceso de recuperación mencionado, el crecimiento observado en 2024 fue del 1,7 %, por debajo de su tendencia de largo plazo. Desde el punto de vista de las ramas de actividad, esta dinámica fue impulsada por la agricultura, el entretenimiento y algunos servicios del Estado. No obstante, sectores productivos claves, como la industria manufacturera y la minería, se contrajeron. Por el lado de la demanda, la inversión en capital fijo registró un crecimiento positivo, pero su nivel continuó siendo bajo, inferior a lo registrado en la prepandemia. En contraste, el consumo se mantuvo en niveles altos, que superan su tendencia prepandemia. Este patrón de crecimiento podría debilitar el producto potencial de la economía en el mediano plazo. Aun así, para 2025 y 2026 el equipo técnico prevé crecimientos del producto interno bruto (PIB) del 2,6 % y 3,4 % respectivamente. Por otra parte, el mercado laboral sostuvo buenos registros a lo largo del año, con aumentos de la ocupación y reducciones de la participación laboral, que se reflejaron en caídas de la tasa de desempleo.



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

EMPLEO

En 2024 el empleo mantuvo una tendencia ascendente y a diciembre presentó una variación anual del 2,2 % en el agregado nacional, lo que representó la creación de 508.000 puestos de trabajo. Por dominios geográficos, el dinamismo del empleo estuvo explicado, en mayor medida, por la recuperación de la ocupación en el área rural. En particular, entre diciembre de 2023 y 2024 el empleo en las otras cabe- ceras y el área rural creció un 3,2 %, cifra mayor a la observada en el área urbana (1,4 %). Por sectores económicos, las mayores contribuciones a la variación anual del empleo en el agregado nacional estuvieron a cargo de las ramas del comercio y alojamiento, manufacturas, administración pública, salud y educación.

El empleo asalariado tuvo un incremento del 2,7 % en 2024 hasta alcanzar 11,1 millones de ocupados al finalizar el año, con lo cual superó el nivel observado antes de la pandemia (9,3 millones en diciembre de 2019). Por su parte, el empleo no asalariado registró un incremento anual más moderado del 1,8 %. El mayor dinamismo del empleo asalariado frente al no asalariado se reflejó en

la reducción de la tasa de informalidad (TI), lo que permitió que a diciembre de 2024 esta se ubicara en el 55,6 %.

Como resultado del crecimiento de la ocupación y de alguna reducción de la oferta laboral, debido a incrementos en la inactividad en ciertos segmentos de la población, en el curso de 2024 la tasa de desempleo registró una leve tendencia decreciente. Así, con cifras desestacionalizadas, entre diciembre de 2023 y 2024 la tasa de desempleo (TD) se redujo 0,6 pp, con lo cual al cierre del año se ubicó en el 9,7 % para el agregado nacional. Por dominios geográficos, la reducción de la TD fue más marcada en las otras cabeceras y el área rural, en donde la TD finalizó en un 9,4 %, mientras que en el área urbana se situó en el 10 %. Dada las mejores perspectivas en la actividad económica para 2025, se espera que la TD del agregado nacional permanezca relativamente estable a lo largo del año.

ANÁLISIS SECTORIAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

La actividad objeto del presente estudio del sector se identifica en el sector de comercio: el comercio ocupa el cuarto puesto en el PIB desde hace 4 años, después de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios financieros. El periódico El País destacó que en el sector comercio, los servicios que más vendieron en Colombia los últimos trimestres de este año fueron restaurantes, bares y hoteles.

El sector confección ha sido uno de los sectores de mayor tradición y reconocimiento en la economía colombiana, especialmente por el impacto generado en el empleo, la producción, la internacionalización y el desarrollo económico del país. Importantes empresas del sector entre las que se encuentran: Coltejer fundada en 1907, Fabricato-1920, Modelia S.A-1940, Valher-1940, Lafayette-1942, Indulana y Everfit-1944, Protela S.A.-1950, Leonisa-1956 fueron pioneras y lideraron el desarrollo industrial del país.

La industria textil colombiana es de las más prominentes de Latinoamérica, y a pesar de todas las limitaciones que se han visto a nivel empresarial mundial por causa del Covid-19, sus iniciativas por mantenerse han sido efectivas.

En este país sudamericano, alrededor de 6.500 empresas generan del orden del millón de empleos directos e indirectos, siendo Bogotá y Medellín las ciudades que participan de la vasta mayoría de la producción textil.

En 2024, el sector de la confección y dotación en Colombia muestra un mercado robusto, con un valor estimado de $34 billones y un papel importante en la economía, generando cerca de 1,2 millones de empleos. Las exportaciones de moda alcanzaron los US$743 millones entre enero y noviembre, aunque hubo una disminución del 7,3% comparado con el año anterior. El sector se caracteriza por la innovación, la sostenibilidad y la importancia de las dotaciones laborales para la seguridad en el trabajo.

La industria de la moda también ha reflejado un incremento notorio de sus ventas online. En calzado, por ejemplo, se observó un aumento del 11,2 % y en textil hogar un 19,3% respecto a 2020. Por otro lado, se espera que las ventas/E-commerce, incrementen sus cifras (tabla 1).

El sector de textil-confección colombiano atraviesa por un momento complejo, marcado por una tendencia negativa en las exportaciones, las importaciones y la producción. Durante los primeros

cuatro meses de 2024, las ventas externas del sector alcanzaron los US$266 millones, registrando una caída del 5% en comparación con el mismo período de 2023, según cifras de Dane.

Los cuatro principales destinos del sector han presentado un descenso en sus compras de confecciones y textiles, hechos en Colombia: Estados Unidos, Ecuador, México y Perú. La totalidad del sector, durante el primer cuatrimestre de 2024, sumó en exportaciones US$266 millones, lo cual representó una caída del 5% frente al mismo lapso de 2023.

Las prendas de vestir más exportadas durante los primeros cuatro meses de 2024 fueron ropa de tocador o de cocina, fajas, sostenes y camisetas, las cuales representaron el 25,5% del total exportado, con un valor de US$68 millones.

De acuerdo con el Dane, la producción del sector también ha presentado una variación negativa, que se ubicó, durante el primer trimestre del año, en $2,1 billones, un 13,6% por debajo de lo registrado en el mismo período del 2023.

Diferentes factores pueden haber influido en este comportamiento negativo: una demanda interna deteriorada por tasas de interés altas y un contexto económico interno complejo, se encuentran entre las razones por las que el sector ha tenido un comportamiento a la baja.

Así mismo, durante los primeros tres meses del 2024, las importaciones del sector textil alcanzaron los US$631,2 millones, lo que correspondió a una disminución del 1,1% en comparación con el mismo período del año anterior, lapso en que las importaciones llegaron a los US$638,2 millones.

Según Javier Díaz Molina, presidente de Analdex, “llevamos cinco trimestres consecutivos con rendimientos negativos en textil-confecciones. Reiteradamente hemos solicitado un plan de choque que incluya al sector, sin encontrar una respuesta positiva de cara a la reindustrialización del país. También, llevamos más de un año con un arancel a las confecciones de 40%, sin tener el impacto esperado y sin un análisis detallado frente a la reducción del contrabando del sector”.

A pesar de liderar las exportaciones del sector, Antioquia y Valle del Cauca también experimentaron variaciones negativas en sus ventas externas durante los primeros cuatro meses del 2024. Antioquia, principal exportador del sector textil-confecciones del país, registró una caída del 11,9%, seguido de Valle del Cauca con 17,2%. Por su parte, Bogotá ha presentado un crecimiento del 5,8% y Atlántico del 2%.

Orlando Piedrahita, vicepresidente de Administración y Finanzas de Permoda, atribuye la crisis a diversos factores, entre los que destaca la falta de competitividad frente a mercados internacionales, las condiciones macroeconómicas desfavorables del país y la carencia de infraestructura adecuada: “las grandes economías y los grandes mercados están abastecidos de compañías que en el contexto internacional están mucho más desarrolladas que las empresas colombianas».

1.1 INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

1.1.1 DISPOSICIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 v.02 08/11/2024 de Colombia Compra Eficiente.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

De otra parte, debe señalarse que algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

1.1.2 Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

A. Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios[1] que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones[2], todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas[3]) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

B. Valores[4]

El Acuerdo Comercial con **Alianza Pacífico** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.147.016.154 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.675.403.847 COP

El Acuerdo Comercial con los **Estados AELC (EFTA)** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.280.689.315 COP.

El Acuerdo Comercial con **Costa Rica** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.617.834.543 COP.

El Acuerdo Comercial con la **Unión Europea** (aplicable al **Reino Unido** e **Irlanda del Norte**) es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.280.689.315 COP.

[1] El lenguaje usado por los acuerdos para referirse a las entidades territoriales del nivel territorial no necesariamente coincide de manera exacta con las categorías usadas para referirse a las diferentes entidades de la Administración Pública. De hecho, se suele incluir, indistintamente, en la categoría de municipios, tanto a los municipios propiamente dichos, como a los distritos especiales.

[2] Estas excepciones se encuentran en el Anexo 4 y corresponden a los números 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. En el caso de la Unión Europea, de acuerdo con la Decisión 01 de 2018, no se incluyen las entidades con carácter industrial y comercial.

[3] Incluida la Federación Colombiana de Municipios.

[4] Los valores incluidos en este anexo corresponden a los umbrales inicialmente pactados en el Acuerdo Comercial. Estos valores se actualizan cada dos años, teniendo en cuenta las fórmulas y TRM ejecutadas, según lo previsto en cada Acuerdo Comercial. Por tanto, es labor de las Entidades Estatales verificar el valor actual a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial.

El Acuerdo Comercial con **Israel** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

Todos los valores anteriores deben considerarse reflejando los umbrales base de los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Estos valores se actualizan periódicamente según las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.

https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

* *El Acuerdo Comercial con **Chile** es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 COP y (ii) para servicios de construcción desde $28.705.544.496 COP.*

C. Excepciones

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		**Excepciones**
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

1.1.3 Acuerdos Comerciales Aplicables

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	$1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	México	NO	-		NO
	Perú	NO	$1.147.016.154		NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		NO	$1.148.221.780	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	$2.030.722.904	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	Limite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		NO	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		NO	-	-	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

El Distrito de Barrancabermeja en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. Del decreto 1082 de 2015.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Tabla 1. Normatividad aplicable al sector

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1450	16 de junio de 2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

Fuente. Elaboración propia

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES, DECISIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES APLICABLES AL OBJETO DEL CONTRATO.

Según la Ley 100 de 1993, que en su artículo 161, numeral 4, el suministrar elementos de protección personal es una obligación del trabajador, la cual está consagrada de la siguiente manera: “Garantizar un medio ambiente laboral sano, que permita prevenir los riesgos de trabajo y enfermedad profesional, mediante la adopción de los sistemas de seguridad industrial y la observancia de las normas de salud ocupacional y seguridad social.”

Por otro lado, la Resolución 2400 de 1979 Capítulo III, Artículo 3, parágrafo b, consagra: “Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo”.
Por otro lado, el Decreto 1295 de 1994, en su artículo 21, literal C, reza: “Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo”

De la misma manera la Ley 009 de 1979, en el artículo 122 preceptúa: “Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo”. Artículo 123-los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el gobierno.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso de adquisición, se buscaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por el Distrito de Barrancabermeja.

Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Distrito de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
SUBASTA SA-SI-002-2024	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Santander: Barrancabermeja	$ 1.850.018.377	Fecha de Liquidación 31-12-2024
SUBASTA SA-SI-003-2023	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Santander: Barrancabermeja	$ 1.933.489.900	Fecha de Liquidación 25-12-2023
SUBASTA SA-SI-003-2022	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, BIOSEGURIDAD Y DOTACIÓN PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	Santander: Barrancabermeja	$ 1.318.143.176	Fecha de Liquidación 28-12-2022
SUBASTA SA-SI-008-2021	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, BIOSEGURIDAD Y DOTACIÓN PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	Santander: Barrancabermeja	$ 1.399.793.021	Fecha de Liquidación 22-12-2021
SA-SI-005-2020	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, BIOSEGURIDAD Y DOTACIÓN	Santander: Barrancabermeja	$1.351.511.734	Fecha de Liquidación 30-12-2020
SA-SI-010-2019	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Santander: Barrancabermeja	$1.244.886.750	Fecha de Liquidación 30-12-2019
SA-SI-005-2018	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Santander: Barrancabermeja	$1.424.781.174	Fecha de Liquidación 27-12-2018
SA-SI-008-2017	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN LABORAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Santander: Barrancabermeja	$1.240.127.620	Fecha de Liquidación 22-12-2017

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Distrito de Barrancabermeja requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales y jurídicas privadas y públicas, para el cumplimiento de los objetivos y fines constitucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales, y de

sus planes de gobierno y desarrollo.

Por tal motivo y para llevar a cabo esto, el Distrito de Barrancabermeja, debe garantizar los medios y recursos necesarios que permitan la prestación de los servicios públicos, la construcción de obras, el desarrollo del territorio, la participación comunitaria y el mejoramiento social. Es por eso, que los diferentes servidores públicos del Distrito de Barrancabermeja, en desarrollo de las funciones se debe propender por el mejoramiento de un ambiente climático en las diferentes dependencias del distrito, con el ánimo de cumplir a cabalidad y con efectividad la misión de la entidad y, por ende, prestar un eficiente servicio con calidad y responsabilidad en beneficio de la comunidad.

La Dirección de Talento Humano, tiene como misión coadyuvar al ejercicio de la función administrativa, garantizando una administración gerencial del recurso humano, que responda cualitativa y cuantitativamente a las necesidades del servicio de cada una de las dependencias de la administración central del distrito, proponiendo por su desarrollo integral, el bienestar de los servidores públicos y por un ambiente laboral que contribuya a la correcta prestación del servicio.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: “Al Distrito como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.”

El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial municipal.

La entidad territorial debe observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política Nacional de Colombia: “*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Debido a la evolución de la Convención Colectiva de Trabajo y los derechos de los trabajadores en general, la Constitución de 1991, señaló en su inciso primero, articulo 39 que: “*Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado, su conocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución”.*

Según la Ley 411 de 1997 por medio de la cual se aprobó internamente el Convenio N° 151 de la Organización Internacional del Trabajo- OIT, Señaló en su artículo 7:

“Deberán adoptarse, de ser necesario, medidas adecuadas a las condiciones nacionales para estimular y fomentar el pleno desarrollo y utilización de procedimientos de negociación entre las autoridades competentes y las organizaciones de empleados públicos acerca de las condiciones de empleo, o de cualesquiera otros métodos que permitan a los representantes de los empleados públicos participar en la determinación de dichas condiciones”.

Que el Decreto 160 de 2014, reglamentó la Ley 411 de 1997 aprobatoria del Convenio N° 151 de la OIT, en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos.

En el año 2022 y para dar cumplimiento al principio de progresividad y no regresividad que orienta a los acuerdos las Organizaciones Sindicales, las partes acordaron instalar mesa de negociación para lo cual el Alcalde Distrital designó los negociadores del gobierno y la organización sindical SINTRAMUNICIPAL, se hizo presente por los designados en la asamblea general, con el fin de hacer una refrendación a la convención colectiva de trabajo, prevaleciendo el mejor animo en términos de cordialidad y respeto entre las partes y con el interés por mejores condiciones de trabajo para los

148 trabajadores oficiales que entregan la fuerza productiva en beneficio de la comunidad y de la entidad, se llevó a cabo en las instalaciones de Talento Humano, donde se revisaron cada uno de los puntos de la convención colectiva de trabajo, dando lectura al pliego de peticiones presentado por ellos.

La Convención Colectiva de Trabajo 2022-2026 establece en su artículo 53, la dotación de uniformes para los trabajadores oficiales del Distrito de Barrancabermeja.

Que las necesidades requeridas para adquirir la dotación para los trabajadores oficiales del Distrito constan en Acta del comité de Dotación de fecha 24 de abril de 2025, referente a la entrega de dotación del segundo semestre año 2025 y primer semestre año 2026, debidamente firmada por sus integrantes, de conformidad con el Artículo 53 de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente efectuada entre la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y Sintramunicipal.

Que en virtud de lo anterior, los trabajadores del distrito de Barrancabermeja, en desarrollo de las funciones inherentes a sus responsabilidades tanto constitucionales como legales, deben contar con la dotación (vestido y calzado).

Que de conformidad con la ley 70 de 1988, decreto 1978 de 1989 "Por la cual se reglamenta parcialmente la ley 70 de 1988 ", la convención colectiva de trabajo según lo señalado en el artículo 53, en la cual obliga al distrito de Barrancabermeja a reconocer en un periodo de cada seis meses a trabajadores oficiales la dotación.

Que de acuerdo con la planta de cargos (decreto 104 de 2011) hay creados 148 cargos "trabajadores oficiales", entre mujeres y hombres. Que de lo anteriormente señalado se desprende la necesidad de la administración distrital de Barrancabermeja, de entregar a cada trabajador oficial y al fin, la dotación conforme al artículo 53 de la convención colectiva de trabajo vigente, la cual reza lo siguiente " el municipio de Barrancabermeja, continuará reconociendo cada seis meses a sus trabajadores oficiales dos (2) pares de botas Westland o una de características similares o superiores y tres (3) camisas y tres (3) overoles. El municipio de Barrancabermeja, de común acuerdo con el sindicato de trabajadores municipales, conformará una comisión para definir las condiciones.y calidad de esta dotación. Las botas de dotación de qué habla este artículo se entregarán de la siguiente forma: A) botas dieléctricas a los electricistas, eléctrico automotriz y a sus ayudantes; B) botas de seguridad media caña para el personal de medio ambiente y soldadura; C) para los trabajadores que con ocasión a su discapacidad o enfermedad presenten situaciones especiales en sus miembros inferiores les suministrar a la dotación de calzado acorde a sus necesidades físicas".

Qué según la ley 70 de 1998 "Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público comilla, reglamentado parcialmente por el decreto nacional 1978 de 1989 establece que:"la dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para el uso del servidor en las labores propias del empleo que ejerce. La entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario ni se computa como factor del mismo en ningún caso ". De conformidad con el artículo 5 del decreto 1978 de 1989, "la dotación de calzado y vestido de labor consiste en las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñan los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades".

El artículo 6 ibídem establece que las entidades definirán el tipo de prendas teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de función del trabajador y el medio ambiente en el cual debe desarrollarla.

Tienen derecho a la dotación de calzado y prendas para el trabajo, los empleados que ejercen cargos en el sector público, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Que para la entrega de dotación el empleado debe encontrarse vinculado al servicio de las entidades del sector central y descentralizado de la rama ejecutiva de los niveles departamental, distrital y municipal, a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y municipales, a las contralorías territoriales, a las personería distritales y municipales, a las veedurias, o a empleos públicos de las juntas administrativas locales, de las instituciones de educación superior, de las instituciones de educación primaria, secundaria y media vocacional, como personal administrativo.

El servidor debe haber laborado para la respectivaentidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro. El trabajador deberá utilizar la dotación en el ejercicio de las funciones, so pena de perder el derecho a recibirla en el periodo siguiente.

Que, por lo anterior, es una obligación legal y convencional entregar la dotación a trabajadores oficiales del municipio de Barrancabermeja y por consiguiente, se hace necesaria oportuna y conveniente la contratación antes descrita en lo concerniente al Semestre I del 2026, para que contribuya a la correcta prestación de los servicios.

Por lo anterior, se surte la necesidad de la contratación con el siguiente objeto: "DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".

La necesidad aquí planteada se encuentra prevista en el presupuesto Distrital para la presente vigencia 2025 (Recursos por Funcionamiento), existiendo claramente una relación directa entre la contratación a realizar con los recursos existentes y previamente aprobados, los cuales a su vez hacen parte del rubro presupuestal correspondiente y destinado para ellos de donde se derivan los recursos a utilizar, respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal 25-08191 de fecha 31 de Octubre de 2025 por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($553.009.763).**

La contratación es una de las formas de actuación administrativa, y, por ende, como el ejercicio de la función pública, se caracteriza por estar al servicio de los intereses generales con sujeción a los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, contradicción y publicidad.

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar a presente contratación.

El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

Ahora bien, través del **Decreto Nº. 100 del 17 de marzo de 2025**, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS"* se implementó y reglamentó la nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Barrancabermeja y las funciones de sus dependencias, definiendo la **Dirección de Talento Humano,** adscrita a la Secretaría General, de la siguiente manera:

Artículo 3. Estructura. La estructura de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja será la siguiente:

(…)

2. Secretaría General.
2.1. Dirección de Talento Humano.
2.2. Dirección de Servicios Administrativos.
2.3. Dirección de Gestión Documental.
2.4. Dirección de Contratación.

Que el **Decreto Nº. 100 del 17 de marzo de 2025**, en su artículo catorce (14), estableció las siguientes funciones para la Dirección de Talento Humano:

Artículo 14. Dirección de Talento Humano. Son funciones de la Dirección de Talento Humano, las siguientes:

1. Apoyar el proceso de formulación, implementación y seguimiento a la política de administración de personal, desarrollando los procesos de reclutamiento, selección, vinculación, registro y control, remuneración y retiro de acuerdo con las normas legales vigentes y los criterios modernos de administración del Talento Humano.

2. Diseñar, proponer y ejecutar las acciones necesarias para el mantenimiento y mejoramiento de un adecuado clima organizacional que facilite el desarrollo de una cultura institucional orientada al mejoramiento continuo y la calidad en la prestación de los servicios.

3. Elaborar, coordinar, implementar y evaluar el Plan anual de bienestar, capacitación, promoción y desarrollo para el recurso humano al servicio de la Administración del Distrito, a partir del diagnóstico permanente sobre el desempeño laboral colectivo e individual y articulado con los lineamientos y estrategias formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. Coordinar y ejecutar los sistemas de evaluación y calificación del desempeño del recurso humano, efectuar seguimiento, análisis sobre los resultados obtenidos y proponer las acciones o correctivos necesarios que contribuyan al desarrollo integral de los servidores y al mejoramiento y calidad de la gestión.

5. Llevar el registro de las situaciones administrativas y novedades del personal de las diferentes dependencias de la Administración Distrital, coordinar la respectiva información con cada dependencia y entidad, remitirla ante las instancias administrativas competentes y expedir los certificados y constancias que estén dentro del límite de las competencias de la Dirección.

6. Custodiar y mantener actualizado y sistematizado el archivo de hojas de vida del personal de la entidad.

7. Coordinar y responder por la liquidación y trámite oportuno de los salarios, factores salariales, prestaciones económicas y reconocimientos del personal, de conformidad con las disposiciones que rigen al respecto.

8. Apoyar los procesos de concertación y difusión de la política laboral del Distrito con las organizaciones sindicales presentes en la Administración Distrital, mediante la constitución y coordinación de las mesas laborales que sean requeridas para estos efectos.

9. Mantener actualizados los instrumentos de gestión del Talento Humano, particularmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal de la Administración Distrital.

10. Coordinar el desarrollo de los procesos contractuales que le sean delegados, necesarios para la contratación de personal que preste sus servicios en la Administración Distrital ante la eventual insuficiencia de personal de planta.
11. Mantener actualizado el pasivo laboral del Distrito y responder por los cálculos actuariales que permitan, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, atender estas obligaciones y efectuar las diligencias encaminadas a recaudar las cuotas partes pensionales a favor y a cargo del Distrito.

12. Dirigir y coordinar con las entidades públicas y privadas pertinentes, la identificación y evaluación de la salud y riesgos ocupacionales a nivel de puesto de trabajo, área e instalación, para diseñar y ejecutar el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo que elimine y/o neutralice sus efectos en la salud de los servidores públicos de la administración.

13. Las demás funciones que le asigne la ley o que correspondan a la naturaleza de las dependencias.

Que mediante el **Decreto Municipal No. 106 del 17 de Marzo de 2025, Modificado por el Decreto 198 del 05 de mayo de 2025 'POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DELEGACIÓN EN LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y ORDENAR EL GASTO EN LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESTABLECIDA EN EL DECRETO DISTRITAL No. 106 DE 2025**, delegó a los secretarios, Directores y Gerentes, la competencia de ordenar el gasto correspondiente a los procesos de contratación en las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual del presente proceso, se encuentra clasificado hasta el tercer nivel dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), así:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	46181527	Pantalones protectores
2	46181526	Camisas protectoras
3	46181604	Botas de seguridad

4. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Se procedió a solicitar cotizaciones por medio físico y/o por Correo Electrónico a personas naturales o Jurídicas con experiencia e idoneidad, para proceder a definir los costos del mercado en el proceso de **"DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**

PERFIL DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de prestar el servicio de mantenimiento de computadores, impresoras, fotocopiadoras y escáner de las distintas Dependencias del distrito de Barrancabermeja.

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para estimar el valor del mercado y obtener un precio ajustado a las condiciones del mercado se procedió con la siguiente metodología: Primero, se solicitan cotizaciones de los servicios requeridos a personas reconocidas como Proveedores, y/o consulta de base de datos especializadas, y/o análisis de consumos y precios históricos y/o precios pactados por otras entidades oficiales para los mismos bienes o servicios, estableciendo la descripción del servicio a contratar.

VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato fue determinado por la Entidad considerando los costos directos y los costos indirectos requeridos para la ejecución del objeto del presente proceso de selección.

VALOR TOTAL PROPUESTA = (A) + (B) + (C)

A= costos directos.
B= costos Indirectos.
C= otros costos. Corresponden a valores dentro del presupuesto que no se encuentran contenidos entre los costos directos ni indirectos.

Los costos directos consisten en la descripción de las actividades a ejecutar o ítems, de los cuales se definen unas unidades de medida y se estiman unas cantidades y unos precios unitarios, que nos permiten determinar un valor parcial por la ejecución de cada una de estos.

En un archivo anexo se presenta el cuadro resumen de actividades correspondientes al presupuesto estimado por la entidad; la consulta de los precios de mercado se encuentra soportada en las respectivas cotizaciones aportadas por las empresas del sector de la región, las cuales sirven de sustento para la estructuración de presupuesto oficial, que reposan en el banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja y tabla consolidada de precios de Dirección de Planeación y Dirección de contratación

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato será el correspondiente al presupuesto de la entidad para el presente proceso que asciende a **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($553.009.763),** equivalente a 388.486 SMMLV, aproximadamente, incluidos costos directos e indirectos, y demás impuestos, tasas, erogaciones que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

(ver anexo del presupuesto oficial)

5.2 PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2025.

El Distrito de Barrancabermeja está en búsqueda de los establecimientos de comercio o empresas conformadas que dentro de su objeto social se dediquen al desarrollo y ejecución de actividades similares al objeto contractual del presente proceso.

Haciendo uso de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS que se encuentra en el enlace https://siis.ia.supersociedades.gov.co/, se ha obtenido información financiera del sector, usando la clasificación CIIU Versión 4.1 AC, se toma el sector que abarca las empresas relacionadas con el objeto de que se va a contratar para lo cual se tomó la siguiente clasificación:

G4751 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.
G4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.
G4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.

Se toma una muestra de este universo para realizar el cálculo de índices de financieros y de capacidad organizacional y de endeudamiento como se muestra en la siguiente tabla ver anexo:

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 262 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, Información financiera de las empresas, con corte a diciembre 31 de 2024.

Con la muestra anterior, se calcularon los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas. Para la definición de los indicadores, fueron descartados los valores menores o iguales a cero, y los valores indeterminados.

5.3 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Se calculó el índice de Liquidez a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central promedio o media aritmética y mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	3,811778656
MEDIANA	**1,71**

De lo anterior, se puede identificar que el índice de liquidez de las empresas se encuentra con una amplia dispersión, evidenciado en los resultados de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una liquidez mayor o igual a 1,71.

5.4 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se calculó el índice de endeudamiento aplicando la formula a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	0,741800766
MEDIANA	**0,6**

De lo anterior, se puede identificar que el índice de endeudamiento de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el mayor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda un índice de endeudamiento menor o igual a 0,74 (74%).

5.5 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Se calculó la razón de cobertura de intereses aplicando la formula a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	18,59362069
MEDIANA	**2,655**

De lo anterior, se puede identificar que la razón de cobertura de intereses de las empresas se encuentra con una amplia dispersión debido a datos atípicos, esto es, aquellos numéricamente distantes de la mayoría de los datos de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el valor arrojado por el análisis estadístico de la mediana el cual es menos afectado por los datos atípicos, por lo tanto, se recomienda una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2,6.

6 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

6.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se calculó la rentabilidad sobre el patrimonio aplicando la formula a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	0,414334764
MEDIANA	**0,29**

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobre el patrimonio de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,29.

6.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Se calculó la rentabilidad sobre el activo aplicando la formula a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	0,124977578
MEDIANA	**0,1**

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobe el activo de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se

recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,1.

7. GARANTÍAS POR EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre el lote de mayor valor en relación con los cuales presentó oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

7.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales</td><td>Plazo del contrato y</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el cinco por</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
	legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	tres (3) años más.	ciento (5%), del valor del contrato.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Hasta la liquidación del contrato	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

Original Firmado
JESSIE MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó: Revisó: Revisó: Revisó:	Ximena Rojas Sierra (Aspectos Financieros) Yesenia Galvis (Aspectos Financieros) María Fernanda Ojeda (Aspectos Jurídicos) Carlos Arie. Urzola (Aspectos Técnicos)	*Original Firmado* *Original Firmado* *Original Firmado* *Original Firmado*	Noviembre de 2025 Noviembre de 2025 Noviembre de 2025 Noviembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (GananciaPerdidaPorActividadesDeOperacion)	Costos financieros (FinanceCosts)
800028761	ALMACENES PLASTITELAS S.A.S.	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	2390062	4312230	487290	589162	3723068	-39443	70993
800102175	REPRESENTACIONES VILLAZÓN GARCÍA Y CIA LTDA	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	4394172	4815770	2417444	2417444	2398326	797694	160740
800160705	CENTRO TEXTIL SAS CENTEX EN REORGANIZACIÓN	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	12603330	15216950	4393591	12399824	2817126	-917527	351502
800180888	CI TEXTILES 2.000 S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especi	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	378655	378655	577091	577091	-198436	-387241	

		alizados									
800249945	HILOS & SUMINISTROS LTDA	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	6808352	11233371	4419034	4419034	6814337	1792722	790683
805024071	DEPOSITO TEXTIL ALEYDA OSORIO SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	1560870	2324815	811011	853235	1471580	22510	63848
811006439	COMERCIAL LEÓNIDAS SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	4925209	5596066	3642432	3642432	1953634	359511	198745
811019431	TODO TAPICERO S.A.S	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	4550690	6717535	1764018	2075851	4641684	588798	
811019953	ITG COLOMBIA SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establ	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	6097338	6406322	1700976	2437678	3968644	1167174	446379

		ecimientos especializados									
811033705	INVERSIONES LCE S.A.S.	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	12002221	14778257	7461816	11025036	3753221	890204	1635518
830033243	ÁLVAREZ VILLEGAS SAS Y/O TELINDA SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	357686	3256348	901816	1127254	2129094	-126542	13840
830101591	COMERCIALIZADORA TEXTILES Y MODA S.A.	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	8762972	22006593	6334209	10288214	11718379	1199208	850651
860000867	TEJIDOS LAV SA	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CAJICÁ-CUNDINAMARCA	7495039	28990619	2562463	6771820	22218799	2105949	45479
860001558	MUÑOZ OLARTE SAS MOPOL	G4751 - Comercio al por menor de productos	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	472081	5508855	251774	251774	5257081	-260261	

		textiles en establecimientos especializados									
860014405	CONFECCIONES KARYTEX SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1912680	4747506	1579104	1579104	3168402	-97161	
860528668	MARITEL DEL NOGAL S.A.	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	837231	5181095	269208	879165	4301930	43527	80156
860533156	DOBLE L SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	13527924	28261075	7127625	13625653	14635422	1184078	1000209
900140758	DISTINSUCALZ SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	2052883	2164546	643651	1464107	700439	60072	283369
900142797	PÉREZ HIJOS Y ASOCIADOS S.A.	G4751 - Comercio al por menor	RISARALDA	PEREIRA - RISARALDA	5965653	6158638	3135441	3321237	2837401	395717	

		de productos textiles en establecimientos especializados									
900152061	DOMINICA 93 SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	11077111	14366725	6204402	6204402	8162323	931604	262898
900257204	TELARES MEDELLÍN HOGAR S.A.S	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	QUINDÍO	ARMENIA - QUINDÍO	20349146	20738950	14130518	14148284	6590666	925824	
900334973	INVERSIONES Y SERVICIOS EN COMBUSTIBLE S.A	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA	8645823	10351269	8895969	10098122	253147	-17195	
900346515	TEXTICORP SA	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	18103606	18918256	3257261	3607301	15310955	3229715	71518
900363191	THERMOS SAS	G4751 - Comer	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-	8958910	12299490	6985356	10365301	1934189	1870980	1847416

		cio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados		ANTIOQUIA							
900428173	EL EDENT EXTIL S.A.S	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1258341	1280313	26122	26122	1254191	30703	61
900438360	KILO-ENCAJES SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	7970601	8778301	4655269	5040097	3738204	955255	89324
900480609	PARA-COSER S.A.S	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	10970565	12546338	4380862	8260734	4285604	786274	719124
900494098	TEXTIL ASTICOS LA ONCE SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER	3005548	3168916	2611732	2611732	557184	251078	42320

900878605	ESTACIÓN DE SERVICIOS LA CEIBA LLANOGRANDE SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	VALLE	PALMIRA -VALLE	519038	10447573	439432	2881991	7565582	600651	546784
900960509	INVERSIONES Y DISEÑOS NM S A S	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	1200867	2495175	2229269	2229269	265906	4377	
901168172	TEXTIMUEBLES PASTO SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	28457038	31478065	14412139	20857235	10620830	5408552	2675205
901238891	TEXTIMUEBLES DE COLOMBIA SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	15189887	17639548	4992728	11645734	5993814	3646439	2379228
901324937	INVERSIONES DUQUE QUINTERO SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	17816216	18180271	8686756	10012069	8168202	1178176	376403

		especializados									
800161656	MODANOVA SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	43215889	100710439	29174741	72824319	27886120	14848613	5220152
830115253	La Tienda de las Telas S.A	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	5350605	6504262	2952537	3728844	2775418	296810	211753
890301753	SI SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	115556441	159132698	75315967	105085859	54046839	12242922	18704829
800030156	Domenico S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	842093	4888145	967600	2035152	2852993	221106	51594
800064784	KENZO JEANS SAS	G4771 - Comer	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	41091226	96275268	22355272	26573777	69701491	12856964	3644973

		cio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
800065246	CI GUILLERMO MUÑOZ Y COMPAÑÍA LTD EN REORGANIZACIÓN	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	51155	65356	2476573	2476573	-2411217	-118401	
800081664	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	13899728	14799425	6759780	6982976	7816449	6706648	
800096267	ALBA NURY CASTILLO Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y	TOLIMA	IBAGUÉ-TOLIMA	515181	535775	234301	261662	274113	118221	28741

		sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
800097373	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	41456531	42151842	20432201	30782176	11369666	3399447	2614217
800100159	COMPAÑÍA DE COSMÉTICOS VOTRE PASSIONSAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	56148530	70085739	55776368	55776368	14309371	5322790	6837848
800124142	ANA CRISTINA RESTREPO S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	6473817	7848549	2297843	2297843	5550706	1384642	

		piel) en establecimientos especializados									
800172297	DOTACIONES Y SOLDADURAS DOTASOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	996103	1051220	490492	490492	560728	72855	31184
800248050	ALMACENES HERLU SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	979394	5294417	771574	771574	4522843	29457	
802023350	VYA FASHION SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especi	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	8124952	11616007	5060082	5387892	6228115	2256968	465689

		alizados									
802024079	HENAO PUGLIESE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	15938873	20408242	11536566	13763586	6644656	1547918	
804006601	Baguer SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	GIRÓN-SANTANDER	157375207	216208291	118488795	164047283	52161008	23703595	28330554
804009976	PICAL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER	2063780	3440093	1566329	1577684	1862409	1973094	190543
804011227	D&S SAS	G4771 - Comercio al por	SANTANDER	GIRÓN-SANTANDER	13175759	13763505	10797088	10883780	2879725	-1184149	717763

		menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
805005992	OPORTO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	12714323	12759408	5434803	5570829	7188579	2721479	309731
805027653	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	58606847	82161626	36311419	56390370	25771256	7316911	7127780
811005805	COMERCIALIZADORA TERRANO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus acceso	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	2177579	5575080	2134733	4049102	1525978	67848	

		rios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
811008012	TIENDACOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	43381421	50780992	16225903	24737425	26043567	4177476	2039469
811031065	ZONA OUTLET SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	7298153	7317862	4694233	4694233	2623629	1290473	0
812005220	INVERSIONES SANTA MARÍA LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en	CÓRDOBA	MONTERIA-CORDOBA	1099959	4830745	487567	3407961	1422784	0	

		establecimientos especializados									
814000812	INVECO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NARINO	PASTO-NARINO	6990137	9523085	3150469	3150469	6372616	2145646	919071
816002922	INDUSTRIAS SUR EU	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA	PEREIRA - RISARALDA	8813302	11007077	6392044	6751296	4255781	48042	
816007113	CRISALLTEX SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA	PEREIRA - RISARALDA	63431711	111682653	41963287	59313306	52369347	8301952	5349873

827000527	NISAPE LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRÉS-SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1908955	2386093	1682271	1682271	703822	55214	2964
827000595	CFT SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRÉS-SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	394296	2857108	495411	495411	2361697	106341	
830003584	D PORTE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	26864842	29852248	18665217	20989734	8862514	4187510	1708264
830013136	CATALEJO SAS	G4771 - Comercio al por menor de	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	407470	3212927	3025345	3025345	187582	-185052	

		prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
830038444	ÍNTIMOS ALMA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	15893138	23186486	10565727	16665877	6520609	-1103152	
830075140	CREACIONES ANAROX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	894429	4556294	35711	3030036	1526258	53952	6816
830075592	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluy	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	2213664	2213664	1078446	1078446	1135218	146474	

		e artículos de piel) en establecimientos especializados									
830091761	HEGA GB SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	4478811	4998504	2394238	2398605	2599899	1109179	194947
830103123	COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	3532434	5923690	1528116	3573230	2350460	1716386	207048
830118758	KARIMKA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimie	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	8401324	9587471	423955	450020	9137451	347956	

		ntos especializados									
830125982	Inversiones Gobotex SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	6930939	8139661	4159424	4278762	3860899	1356402	263157
830140992	CORMETEXY CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	3326694	3519886	1533104	1534782	1985104	457054	207223
830145876	ALMACENES TRAVESURAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	7532465	13055752	3076673	4796864	8258888	586182	269356
830507952	ESTRATEGIA COMERC	G4771 - Comer	ANTIOQUIA	SABANETA-	17038237	20491548	9834578	12319738	81711810	5809578	162247

	IAL DE COLOMBIA S.A.S	cio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados		ANTIOQUIA							
830515126	COMERCIALIZADORA DH LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	2571388	4547124	3084571	3084571	1462553	675273	
860000387	TONOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	6847971	7515329	1301359	1301359	6213970	364504	
860030857	SARALUZ SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	16051595	24785958	6293495	6312697	18473261	4124228	349236

		sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
860032862	NICEFORO GALVIS DUARTE Y CIA ALMACENES VERANEO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	5142576	23291925	782691	8323159	14968766	683785	30523
860033742	EL CENTRO DE LA MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	669185	5256163	470469	470469	4785694	-42764	
860036892	RODRÍGUEZ FRANCO Y CIA SCS ORGANIZACIÓN NACIONAL DE COMERCIO ONLY	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	79080822	136474719	79461703	80194451	56280268	5559739	2037449

		piel) en establecimientos especializados									
860052715	TEJIDOS NONO S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	3912384	6401140	955330	1255682	51454458	-167265	36630
860502994	CARLOS NIETO Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	28329558	34868353	8829995	12766651	22101702	9296458	2680081
860503159	PASH SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especi	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	416201088	443230999	314001238	352675403	90555596	16634214	24806438

		alizados									
860505205	inversiones giratellsca	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	5445535	14135227	1680566	4131432	10003795	25944	
860517950	DISTRIBUIDORA NOGAL LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	4145133	7500563	255914	457323	7043240	478151	50044
860520391	HÉCTOR ARIZA G Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	2059242	12819022	3234826	3234826	9584196	451490	
890200722	RAFAEL J TURBAY SAS	G4771 - Comercio al por	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	8128887	27760761	11111580	13149336	14611425	477728	847179

		menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
890501323	SAAD Y COMPAÑÍA S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER	6189291	10668354	2262563	3177062	7491292	1100855	
890901218	TIENDAS DE ROPA INTIMA S.A	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	29848322	30768771	11309450	11363770	19405001	7493827	
890918413	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE SOMBREROS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus acceso	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	3527710	8553786	1266276	3061433	5492353	520747	335499

		rios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
892201291	QUESSEP DE FERNÁNDEZ & COMPAÑÍA S. EN C.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	2286630	3481156	304898	497778	2983378	122337	2596
900015993	INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	13380830	16839537	15802831	15874150	965387	1723416	841095
900016411	INVERSIONES ESGUISAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	5127409	5976854	3162590	3449847	2527007	1072610	387862

		establecimientos especializados									
900017250	PERNINE LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	37865664	39219589	27244012	30345823	8873766	3059768	9313297
900022013	INVERSIONES FRANQUIHER SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHÍA-CUNDINAMARCA	6632225	8866951	3793017	4216822	4650129	1631237	
900029520	TEXSAL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	5508724	11294329	3844737	8886873	2407456	1145024	627322

900031848	VASPORT SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	18269185	22732561	14430933	18202455	4530106	442409	
900047252	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	28339404	37813961	22845925	31231934	6582027	2604971	2052348
900054282	COLMARCAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	1411290	3875018	7240883	7240883	-3365865	-269043	548
900077734	AYE SAS	G4771 - Comercio al por menor de	BOYACÁ	CHIQUINQUIRA-BOYACA	635174	640882	259140	293959	346923	12904	3232

		prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
900091175	GRUPO MAYORISTA SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	47783924	69776574	41280435	42407437	27369137	5093018	2937203
900096520	MAAKAL COLOMBIA SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	10400504	16517332	11288449	14032717	2484615	1812996	
900109044	INVERSIONES LA MEDIA NARANJA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluy	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	8947440	11288584	7159894	73131111	3975473	2256124	683371

		e artículos de piel) en establecimientos especializados									
900137023	INVERSIONES 8A SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	12138519	21943245	10951032	18090744	3852501	-1427317	
900196158	ALIANZA M&G SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	2957247	4634450	2452255	2651116	1983334	328004	83374
900207279	KS DEPORCOLOMBIA LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimie	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	3235571	5225085	2216849	2216849	3008236	20782	12266

		ntos especializados									
900213817	EXPANSION JL S.A. S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	4022136	8646065	7479003	7479003	1167062	1854129	1592216
900227850	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	6760024	8197679	5456463	5648890	2548789	954185	224718
900236042	INVERSIONES ZUBO SOCIEDAD ANÓNIMA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	6347557	8332190	2589319	4329902	4002288	1196501	389344
900273627	ANDYGRI SAS	G4771 - Comer	RISARALDA	PEREIRA -	2223035	2373043	1006200	1006200	1366843	711399	70155

		cio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados		RISARALDA							
900274105	MULTISHOP S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	7481550	9818883	6181817	7294956	2523927	309418	
900274146	FILANKA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	5716869	5723997	17197	17197	5706800	40709	26
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	2345776	3877769	2474662	2474662	1403107	198576	108956

		sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
900304105	PEPCOMERCIO S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOYACÁ	DUITAMA-BOYACÁ	2167538	2242590	1135517	1136077	1106513	1002749	
900315753	FENAJEDA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	8203748	12143640	2784731	9229050	2914590	1916820	1327713
900327049	VAVANIVALTEX SASNIVALTEX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER	1317410	2461097	2249317	2260364	200733	-366996	129863

		piel) en establecimientos especializados									
900330803	COMPREMAS HS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHÍA-CUNDINAMARCA	10799480	13820753	9267289	9267289	4553464	1805981	689988
900336424	ARBOLEDA Y ORTIZ S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	2792801	2946385	1519864	2799624	146761	-480878	129694
900340894	INVERNIX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especi	BOYACÁ	CHIQUINQUIRA-BOYACA	859115	1068676	456579	719591	349085	100944	38699

		alizados									
900346668	INVERSIONES CAFÉ Y MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA	PEREIRA - RISARALDA	1383783	2375501	885339	965102	1410399	583885	193348
900350192	DESTINO COMERCIAL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	2220599	11789775	2655546	7272138	4517637	1440520	652375
900352713	ALMABELLA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	921415	1050935	702823	960740	90195	-137445	0
900364648	POLO 1 SAS	G4771 - Comercio al por	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	32378123	93150024	21422577	40324582	52825442	8877705	3886428

		menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
900387476	INVERSIONES QZE HIJOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1515541	2213902	252118	252118	1961784	321812	
900393440	GASOCA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	951853	1762075	674560	1142194	619881	279390	
900406785	INVHERJUR SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus acceso	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	1538682	1746282	725468	734578	1011704	136671	114162

		rios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
900407727	CHAPETT GROUP S.A. S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	PUTUMAYO	MOCOA-PUTUMAYO	1487227	1767965	681009	685994	1081971	1125821	73260
900411404	WOPCOM SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR	2347472	2470522	658389	906899	1563623	673870	76159
900424243	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1328500	1340550	406707	406707	933843	350727	128493

		establecimientos especializados									
900442691	INVERSIONES BARATILLO TIERRA SANTA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	LA GUAJIRA	MAICAO-LA GUAJIRA	1490360	1554225	1178760	1178760	375465	-560575	15332
900460312	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	3669011	38114493	28973563	30654024	7460469	3958213	6713513
900461291	COMERCIALIZADORA CHALIS S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	4020687	4257384	1305559	1305559	2951825	379696	116429

900463519	INVERSIONES GAFE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA	7691715	8895930	5561298	5561298	3334632	2057993	344812
900463523	INNOVACIONES DE MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	13259080	18596084	6837256	9161553	9434531	3165555	955737
900464953	TOTALSPORT SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	23606369	32761988	2310018	22927245	9834743	822338	
900468902	ET CAPS & HATS SAS	G4771 - Comercio al por menor de	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1798793	4784351	622151	664878	4119473	798792	

		prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
900476791	MODA RAPSODIA COLOMBIA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	6204555	6757131	4564686	4894645	1862486	400871	
900497362	BBOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	996371	4177190	1200224	1200224	2976966	271094	
900502043	CASSANY SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluy	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	5122671	6103017	1817145	1817145	4285872	885608	145099

		e artículos de piel) en establecimientos especializados									
900507831	BX XIGMA STUDIO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	2912753	7762868	2389464	6698650	1064218	195680	6064
900518662	TIERRA SANTA POPAYÁN SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CAUCA	POPAYAN-CAUCA	1757592	1845814	2036559	2036559	-190745	-365278	34085
900519038	DÉCADA 10 EN TODO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimie	VALLE	TULUÁ-VALLE	6103539	10531810	3328629	7565269	2966541	547140	147286

		ntos especializados									
900532343	INVERSIONES GAFREMOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	16117125	30677249	4708919	4708919	25968330	2033839	462581
900536650	DULCEMENTA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	12626 15	5692320	1531880	5448117	244203	723892	683434
900546890	GRAN ALMACÉN PRÍNCIPE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	TULUÁ-VALLE	3233363	3567009	1945098	2353259	1213750	715424	
900549481	DG INVERSI	G4771 - Comer	SANTANDER	BUCARAMANGA-	4542271	4851357	2216999	2217681	2633676	750591	6161

	ONES S.A.S	cio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados		SANTANDER							
900570413	BOTELLO & CORREDOR SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1299403	1350561	724091	944910	405651	228629	0
900572057	TIERRA SANTA PALMIRA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	PALMIRA -VALLE	3970373	4308023	1773849	3530543	777480	177073	
900584791	INVERSIONES SURTITODO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	7133445	7955469	4089993	5433008	2522461	2038725	237672

		sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
900590561	CARGOTEX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	4547504	4547504	578596	2077994	2469510	378157	166136
900593181	DOLCE & GABBANA COLOMBIA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	28221472	29510792	1688199	16179850	13330942	2737631	878966
900593525	ALIANZA ESTRENO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	7919375	9542455	6226076	6226076	3316379	1220325	483350

		piel) en establecimientos especializados									
900596174	ALIANZA MAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	4970963	5722081	3665635	3742022	1980059	613324	196880
900634154	TIENDAS 1A JR SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	HUILA	NEIVA-HUILA	1482981	5746315	611606	3030086	2716229	70617	
900638635	ALIANZA MABLE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especi	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	7518624	7818342	4997078	5714842	2103500	926343	256030

		alizados									
900639678	ORGANIZACIÓN MALU MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER	13734527	15186484	7543142	8866876	6319608	3077336	924850
900673103	DISEÑOS MILANELO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	5418860	9846929	2145406	7375866	2471063	2284922	251366
900738307	W STUDIO DE COLOMBIA S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	5232778	7664406	3076750	3253487	4410919	2576630	347955
900747073	COMERCIALIZADORA CENTER SAS	G4771 - Comercio al por	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	10562394	10623254	9407746	9757411	865843	364172	178215

		menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
900756658	LANDA GROUP S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	4814415	9607786	3343532	6524867	3082919	1428556	823398
900769701	FRAVICOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	3845769	10779420	3522731	4319005	6460415	814040	199782
900796026	COMERCIALIZADORA UB CUARENTA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus acceso	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	16228121	17738946	13457651	13457651	4281295	-103959	

		rios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
900825907	LA BODEGA TEXTIL RG SAS EN REORGANIZACIÓN	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	365837	468738	392977	640313	-171575	-166573	21139
900835285	INNOVACIONES WIN SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ-ANTIOQUIA	3906376	4030781	773102	773102	3257679	647253	66607
900856018	SPORT CENTER S.A. S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRÉS-SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	4369545	4591892	6576515	6576515	-1984623	-260319	57693

		establecimientos especializados									
900952980	MBRANDS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	11074910	11597667	6832611	6832611	4765056	698025	126157
901013594	MUNDO BAGAS S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	3048267	4492338	1995901	3871272	621066	476796	358717
901021852	SAFELA GROUP SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	32893145	34812357	2689394	2689394	7918415	3088130	248009

901064632	GLOBAL MORATOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CASANARE	YOPAL-CASANARE	4011084	4787380	1644958	3516958	1270422	1072765	442238
901103940	BIMBA Y LOLA COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	36675080	39321819	32734327	32734327	6587492	1393126	7350
901106003	LM INVESTMENT HOUSE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	2523418	2768788	3578155	3578155	-809367	22523	691331
901195686	DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	10517166	16626775	5098882	5172216	11454559	3692505	1469712

		prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
901217960	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	2755197	2914964	1119248	1367936	1547028	540753	92366
901218098	HYS FRANQUICIAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHÍA-CUNDINAMARCA	6273594	7638943	4558553	5893467	1745476	1752069	
901239802	COMERCIALIZADORA MAGOTEX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluy	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	12500442	12855787	7045991	7485339	5370448	1663869	266818

		e artículos de piel) en establecimientos especializados									
901242525	SUPLIMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1464683	2665896	349710	450617	2215279	864661	244434
901250585	ORGANCBAOBAB SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	8623276	9166344	7625418	8093048	1073296	1423834	878545
901342490	EL SURTIDOR BG SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimie	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER	19050596	21452501	6473945	7094693	14357808	5806811	

		ntos especializados									
901372886	Inversiones 34 Thirty Four SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ-ANTIOQUIA	94598	96064	53772	59708	36356	4041	747
860030478	LOS TRES ELEFANTES S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	41688724	124222404	25126015	35849310	88373094	2929876	2113922
890921157	MARROCAR S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	99018500	101142360	58616572	58709855	42432505	15892457	1376840
900365409	FLOR´ES ELEGANCIA	G4771 - Comer	ANTIOQUIA	SABANETA-	11343216	12835856	8832076	8849555	3986301	1329111	1023718

	INTIMA SAS	cio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados		ANTIOQUIA							
800005423	DE MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	33245629	48853522	29920465	35192204	13661318	7125704	3403131
800130985	CREACIONES NADAR S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	25072087	42689295	9123746	17588001	25101294	4991421	3370646
800176628	MODAS Y DISEÑOS SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y	ATLÁNTICO	PUERTO-COLOMBIA-ATLÁNTICO	51390139	72444171	29605821	34466349	37977822	10518996	1350357

		sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
802012043	EXECUTIVE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	23413519	85331152	10573092	34231459	51099693	2496787	2303374
811045326	COMERCIALIZADORA SILVER S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ-ANTIOQUIA	4985056	5116151	1991945	2080973	3035178	-30709	109091
830089018	HOLDING DE ALMACENES LTDA HOLDING DE ALMACENES LTDA HOLDING DE ALMACENES LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	17154189	17658510	7695313	8820790	8837720	-106554	

		piel) en establecimientos especializados									
890926803	ESTUDIO DE MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	140787370	205475415	100601749	148093917	57381498	23647730	37217344
900123408	Compañía de inversiones textiles de moda SAS - TEXMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHÍA-CUNDINAMARCA	134138944	362820481	190509781	339047145	23773336	21536936	25590477
900158685	CENTURY SPORTS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especi	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	177800525	525282498	110955088	425589004	99693494	65096424	55258680

		alizados									
900183992	MARCAS EUROPEAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	37388115	64534977	25364604	37054315	27480662	5254611	
900184576	AUSCOL SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	65752819	87628921	66270377	77259059	10369862	9906930	1435301
900207065	IBEROMODA S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHÍA-CUNDINAMARCA	42679188	138748141	70878010	134452118	42960230	4343280	10873623
900207085	TEXART SAS	G4771 - Comercio al por	CUNDINAMARCA	CHÍA-CUNDINAMARCA	38459093	129683480	53693769	121823583	7859897	12531932	10980078

		menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
900232961	TENDENZA NOVA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHÍA-CUNDINAMARCA	13907184	60729161	17733102	57188899	3540262	6253247	6113436
900358218	DIFERMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	10187385	29896344	11390556	26475716	3420628	3644563	2092595
900414127	SOFICAM S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus acceso	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	5553931	13158754	2010088	9561470	3597284	1643945	803534

		rios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados									
900467959	TEMATEXTIL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHÍA-CUNDINAMARCA	4774867	28597425	13456197	27953730	643695	2471955	2810523
900468085	ANDIMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHÍA-CUNDINAMARCA	26865759	109943413	43651476	10354037 7	6403036	9452139	11486647
900476207	UNIÓN EUROPEA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	12492232	20679689	5428983	10035613	10644076	5224467	827549

		establecimientos especializados									
900524988	ALAMEDA COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	19644281	37950757	11276099	42507373	-4556616	-3341111	2833288
900924527	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	47976 1068	683611506	110580329	42937309 8	25423840 8	72989342	50091096
900342297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	22779 4268	305430063	100404981	12141255 4	18401750 9	28374515	6231785

800061127	MARRUECOS COLOMBIAN LEATHER SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1998980	3559590	616019	700161	2859429	652776	153126
800107352	CALZADO LATINO SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	7449745	11268261	3027636	6702635	4565626	2229810	922461
800165720	ALCANTARA ASOCIADOS S A S	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ-ANTIOQUIA	97416023	207296370	20147658	32027966	175268404	14716644	2497727
800229885	ENEBE REPRESENTACIO	G4772 - Comercio al	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	20697351	35059289	18816240	20396978	14662311	2012966	2528565

	NES S.A.S	por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados									
802003693	GARJUMA SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	8623481	8697950	4411323	5161674	3536276	715974	310582
805008903	ROSA JALUF S.A.S	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	476645	3774211	2210861	3685262	88949	111107	
805027939	MYL DE COLOMBIA SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo	VALLE	CALI-VALLE	23665373	31091300	13359090	24102527	69887773	4209779	1935529

		tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados									
806005089	CALZAMOS SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	5746055	6344412	1723526	1909578	4434834	1003817	297237
811007425	DISTRIZAPATOS S.A.S	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	7858117	9468800	3663610	4301051	5167749	1097752	361826
811030907	SPORTLINE S.A.	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artícul	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	10901047	13001076	9925692	11481426	1519650	1058492	1088195

		os de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados									
819007061	ACEROJAS LIMITADA	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	MAGDALENA	SANTAMARTA-MAGDALENA	3366890	4208611	3096953	3096953	1111658	773915	144936
830036680	TECHSPORT COLOMBIA SA	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	3496775	6276606	976991	11752090	-5475484	363183	14231
830043114	MUNDOZAPATOS SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	4904599	4946751	2390449	2390449	2556302	460310	205726

		áneos del cuero en establecimientos especializados									
830092713	PASO FIRME SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1356684	19412669	9079633	13052803	63598666	2221830	
860508546	BARTUCCI SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	538912	7426433	506869	44782002	29482333	-190541	183
860520243	COMERCIALIZADORA BALDINIS A BALDINI	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	65268673	76530855	32494672	42087215	34443640	10792447	

		establecimientos especializados									
890923351	ZBC S.A.S	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	25886644	45685254	7797408	11249751	34435503	10386251	
890939791	SAN BASILIO CALZADO SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	2451402	4332736	1439317	3239317	1093419	679940	635878
900028917	Q21 SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especi	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	2557092	3218729	2435896	2435896	782833	-235624	

		alizados									
900042730	PRICE SHOES SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	5702218	7100944	5586092	5586092	1514852	2193555	848894
900046591	CALZADO DE LA SABANA SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	3606159	4170633	1101386	1169654	3000979	309738	80253
900076967	GOPAD SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1100910	7684048	1563322	1563322	6120726	42437	

900136788	FORUSCOLOMBIA SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	92605771	108346307	36564832	40643808	67702499	9246375	3439785
900142335	ACQUA MARKETING COLOMBIA SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	67598609	81613605	38184741	39662129	41951476	12949851	8580834
900144653	AZZURRY SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	5633590	7197233	4627302	4801569	2395664	937060	444109
900146719	FYC CALZADO SAS	G4772 - Comercio al	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	7667348	10336566	4646295	5501553	4835013	786048	810786

		por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados									
900151276	SARA BAMBOO LIMITADA EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN ABREVIADO	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	674104	684062	239294	558123	125939	28314	9292
900170266	PACIFIC INTERNATIONAL TRADE SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	23348881	24937752	10648508	16380448	8557304	6372246	1368089
900217547	DISTRIBUIDORA CABRIPIEL EU	G4772 - Comercio al por menor de todo	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	2339926	2343320	997718	999580	1343740	138252	

		tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados									
900243805	CB INTERNACIONAL SA	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	CÓRDOBA	MONTERIA-CORDOBA	5502184	5590446	2614064	2614064	2976382	1166694	228756
900243857	INVERSIONES INTERNACIONALES JMG SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	3506454	3643503	1152859	1152859	2490644	795615	
900401053	INVERSIONES FURTINOS S.A.S.	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artícul	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	1209686	1898674	202200	1131400	767274	63949	

		os de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados									
900403125	INMODA SHOES SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	3961025	3981683	1819312	1819312	2162371	63633	
900409720	VELVER SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	8925327	9804951	1798153	1798153	8006798	2246412	52197
900464619	BRAHMA CONCEPT SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	14330888	22725550	16301953	17192276	5533274	291460	846737

		áneos del cuero en establecimientos especializados									
900561707	SPORTVIP SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	2918268	4303860	3194885	3194885	1108975	754017	134774
900568046	VIBRASPORT SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	333621	5487706	4262901	4262901	1224805	802178	135727
900605724	BELGROUP SAS EN REORGANIZACIÓN	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	7122896	14656865	2367642	1782527	-3165662	-4569467	

		establecimientos especializados									
900663668	GÓMEZ ORTIZ ASOCIADOS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	1190197	4401208	2882976	2895650	1505558	301626	
900727519	IMPORTACIONES ELEGANCE MUNDO MODA S.A.S	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	2593062	2602718	155799	1747872	854846	65170	3741
900779460	HERGOZ SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especi	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	2387183	2414151	1156579	1156579	1257572	236899	28463

		alizados									
900790347	COMUNEROS 2050 S.A.S	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	365059	5035341	287743	322743	4712598	140575	48040
900859531	ROSA DE CASTRO SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	12571433	12769067	11578387	11578387	1190680	349722	
900893330	INVERSIONES IMOF SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	6118812	6460354	5113442	5113442	1346912	667183	36340

901042204	F.MANIA SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	2120485	2137374	737737	765610	1371764	79638	
901219807	MODA COSTA SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	9103953	9103953	7696296	7696296	1407657	1209109	669706
901242847	UNIDEPORTES S.A.S.	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER	8957306	15118349	2663439	2663439	12454910	2647009	
901254825	SACS & BAGAGES	G4772 - Comercio al	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	7319280	7944613	4427500	8039223	-94610	2129585	

	COLOMBIA SAS	por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados									
901377565	TIERRA SANTA IPIALES S.A.S. ZOMAC	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	NARIÑO	IPIALES-NARIÑO	2829399	2858756	1904436	1904436	954320	358140	
805002434	AGENCIA CAUCHOSOL DEL OCCIDENTE SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	6883763	10195874	10814122	10833012	-637138	-299210	6308
805004875	CALZATODO SA	G4772 - Comercio al por menor de todo	VALLE	YUMBO-VALLE	64119079	86728271	38567142	56086264	30642007	9405774	4681703

		tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados									
811005628	ENSENADA SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	13594646	22838725	6014933	10422566	12416159	-132639	1693376
830028860	LV COLOMBIA SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	19908927	25575873	17124969	17498415	8077458	15348347	4233801
890114924	AGENCIA CAUCHOSOL DE LA COSTA S.A.S	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artícul	ATLÁNTICO	SOLEDAD-ATLÁNTICO	7503596	12634003	10860545	11163031	1470972	-163307	25805

		os de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados									
890801339	MANISOLSAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	178984666	314612916	176736266	233664680	80948236	29160966	18271722
890903995	AGAVAL S.A.	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	165180417	182649607	77917820	110244318	72405289	14909561	13995686
890937066	AGENCIA CAUCHOSOL DE ANTIOQUIA SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	3489441	6782222	6960851	7013862	-231640	-180610	19094

		áneos del cuero en establecimientos especializados									
900197265	PAYLESS SHOESOURCE PSS DE COLOMBIA SAS	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	39165233	488885 17	36079851	36675353	12213164	-1132682	